



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 1 del ejercicio de 2019*

El expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 16 de octubre de 2019, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	1.424,01
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.536,06
4.	Transferencias corrientes	4.457,63
6.	Inversiones reales	67.154,77
	Total aumentos	111.572,47

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	111.572,47
	Total aumentos	111.572,47

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Vega, a 26 de febrero de 2020.

El alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero